



Ayuntamiento de Cómputa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «mesa contratacion»
Fecha	8 de marzo de 2021
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:30 horas
Lugar	DESPACHO DE ALCALDÍA
Presidida por	OBDULIO PEREZ FERNANDEZ
Secretario	FERNANDO ESTADES RUBIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
24896416C	OBDULIO PEREZ FERNANDEZ	SÍ
77471058C	ROSA LUZ FERNANDEZ CEBREROS	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Propuesta Mesa Contratación Aparcamiento

Visto expediente de Contratación Aparcamiento Municipal en Cómputa 962/2020.
A la vista de los siguientes antecedentes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de Cómputa

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	07/01/2021	
Providencia de Alcaldía de Inicio	15/01/2021	
Informe de Intervención	15/01/2021	
Informe de Secretaria	19/01/2021	
Aprobación expediente de contratación JGL	01/02/201	
Acta Mesa de contratación 03/03/2021	03/03/2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Aparcamiento Municipal en Cómputa POS-OT 7/2019			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: . 45000000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 470.215,02 €	Impuestos: 21%	Total: 568.960,17€	
Valor estimado del contrato: 470.215,02€	Impuestos: 21%	Total: 568.960,17€	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

A la vista del acta de la mesa de contratación, por la que se estima que la oferta económicamente más ventajosa, presentada por Pavimentaciones Morales S.L., de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares puede considerarse oferta desproporcionada o temeraria en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de Cómputa

PRIMERO. Estimar que la proposición de la empresa licitadora Pavimentaciones Morales SL que han quedado seleccionada en primer lugar, puede considerarse oferta con valores anormalmente bajos o desproporcionados.

SEGUNDO. Requerir a Pavimentaciones Morales SL oferta con mayor puntuación pero considerada anormalmente baja, para que presente según Cláusula decimotercera del PCAP en el plazo de 5 días una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA

Calle Rampa nº 1, Cómputa, (Málaga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

